

CONSIDERANDO: Que durante los días del 10 al 14 de septiembre de este año 2003, será celebrada en Cancún, México la V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana forma parte de las negociaciones que se están llevando en la Organización Mundial del Comercio, en todas sus instancias y niveles políticos.

CONSIDERANDO: Que se hace imprescindible la conformación y presencia de la Delegación Oficial que presentará las posiciones de la República Dominicana ante la V Conferencia Ministerial de la OMC para asegurar que las mismas sean consideradas y discutidas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La delegación que representará a la República Dominicana en la V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio queda integrada de la manera siguiente: *Lic. Francisco Guerrero Prats*, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Jefe de la Delegación; *Lic. Orlando Jorge Mera*, Secretario de Estado y Presidente del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones; *Lic. Santiago Tejada Escoboza*, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores; *Dr. Jesús de los Santos*, Subsecretario de Estado de Agricultura; *Ing. Osmar Benítez*, Asesor del Poder Ejecutivo en Comercio Exterior; *Lic. Claudia Hernández*, Embajadora Alterna de la Misión de la República Dominicana en Ginebra, Suiza; y la *Lic. Isabel Padilla*, Consejera de la Misión de la República Dominicana en Ginebra, Suiza.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 541-03 que designa al Lic. Roberto Despradel, Asesor Honorífico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en el Area de Negociaciones Comerciales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 541-03

VISTO el Decreto No. 690-01, del 28 de junio del 2001, que constituye el Equipo Negociador de la República Dominicana y encarga a la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales las relaciones en los tres foros multilaterales de comercio;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Roberto Despradel, queda designado Asesor Honorífico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en el Area de Negociaciones Comerciales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 542-03 que designa a la señora Arsenia María Tejada, Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 542-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Arsenia María Tejada, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba, en sustitución de la señorita Jacqueline Cruel Martínez.